



PARRAL,

25 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.877

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para la entrega de PAP y retiro de vacunas en el Hospital Regional de Talca, (salida 08:30 hrs y regreso 12:00 hrs.), el día 25 de febrero de 2015:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)
RUT.: 9.237.835-7

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

PRU/ARC/ECH/JAO/ifc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar